



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 6989/03

Ref./ SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS /DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS S/ ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PROPIEDAD DEL BANCO DE LA PAMPA, AFECTADO A LA OBRA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES EN LA REGIÓN NORESTE DE LA PAMPÁ - ETAPA I.-

DICTAMEN N° 603/04

Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto del Proyecto de Decreto de fs. 94/97, esta Asesoría Letrada manifiesta que no existen observaciones legales que formular, por ende una vez verificada la exactitud de todos los datos por el organismo pertinente, correspondiendo la continuación de los trámites de rutina.-

Recordar que previo a la suscripción se debe dar cumplimiento con el art. 2 del Decreto Ley 513/69 (intervención de Contraloría Fiscal).-

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa – 30 ABR 2004

GAA



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-